

Quito, 21 de marzo del 2016

Señores
Junta General de Accionistas
COMERGRAF S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la nominación como Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a Ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgue necesario investigar. Así mismo he revisado el Estado de Situación Financiera de COMERGRAF al 31 de Diciembre de 2015 y su correspondiente Estado de Resultados Integral sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2015, así como con las normas legales vigentes.
2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
3. He revisado los libros de actas de Junta General, el libro de Accionistas y Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los Art. 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías.
4. El Sistema de control Interno contable, de COMERGRAF S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los Activos están salvaguardados, contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

De acuerdo a las normas legales vigentes para el periodo 2015, los Estados Financieros y su contabilidad están expresados en DOLARES y elaborados en consideración con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En mi opinión los Estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y suficientes.

La información presentada por los administradores en lo que respecta a los resultados de sus operaciones refleja en forma razonable todos los aspectos importantes de la situación financiera de COMERGRAF S.A. al 31 de diciembre del 2015.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Dentro del año 2015 la mayoría de transacciones producidas por la compañía están relacionadas con su mantenimiento, dentro de las cuentas de situación destaca lo siguiente:

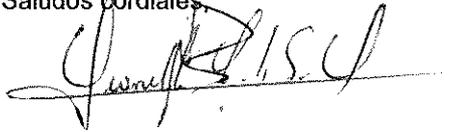
- Un anticipo por US\$600.00 entregado a los abogados que llevaron a cabo la constitución de la compañía.
- Creación de un Fondo de Aportes para Futura Capitalización de la Compañía por un total de US\$800.00 aportados exclusivamente por el accionista Javier Sandoval Jaramillo. Al 31/12/2015, existe un saldo pendiente de pago por esta aportación de US\$601.82. La creación de dicho fondo está amparado en las decisiones tomadas a través de la junta universal de accionistas efectuada el 26 de junio de 2014.

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Durante 2015 se originó un total de gastos que asciende a US\$12.28, los cuales comprenden desembolsos que debieron realizarse a fin de mantener activa la compañía ante los diferentes organismos del estado.

Dado que la compañía no generó ingresos operativos durante el año, al 31 de diciembre se refleja una pérdida de US\$12.28 por este ejercicio económico.

Saludos cordiales,



GIANELLA CASTRO CORTEZ
C.I. 080156075-6
Comisaria
COMERGRAF S.A.